

TRES AÑOS DE INTEGRACION DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA EN LAS O.C.M.: UN BALANCE

Por
JOSE MANUEL SANCHEZ SAN MIGUEL (*)

ESCRIBIR sobre la repercusión en los mercados agrarios de la Adhesión de España a la C.E.E., es hablar necesariamente del F.E.O.G.A. (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola). Este Organismo Comunitario que fue creado para financiar los objetivos de la Política Agrícola Común (P.A.C.) y cuyos gastos oscilan en torno al 70% del Presupuesto de la Comunidad. El F.E.O.G.A. financia diversas acciones, para lo cual se estructura en dos ramas, conocidas por Secciones: la Sección Orientación y la Sección Garantía.

F.E.O.G.A.-ORIENTACION

La Sección Orientación se ocupa de la financiación de la política estructural y social en la agricultura, mediante la concesión de subvenciones —junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en nuestro país— a proyectos de inversión cuya finalidad sea crear o mejorar estructuras agrarias para hacerlas adecuadas y capaces de originar rentas que mejoren el nivel de

(*) Administrador General del F.O.R.P.P.A. M.A.P.A.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 148 (abril-junio 1989).

vida de los agricultores. Entre las acciones financiadas podemos citar, a título de ejemplo, las siguientes: modernización de explotaciones; agricultura de montaña y zonas desfavorecidas; inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios; reconversiones de cultivos; estímulo a Agrupaciones de productores; etc.

F.E.O.G.A.-GARANTIA

La Sección Garantía tiene a su cargo la financiación de los gastos de la política de precios y mercados agrarios, absorbiendo el 96% del presupuesto del F.E.O.G.A. Sus acciones (ayudas a fondo perdido) consisten, principalmente, en: ayudas para compensación de los precios percibidos por los agricultores y para el incremento de sus rentas; subvenciones para exportar productos agrarios y ganaderos en estado natural o transformados; primas para el fomento de las producciones de algunos cultivos; subvenciones para su industrialización y transformación; incentivos y primas para la retirada de productos del mercado mediante su almacenamiento; primas dirigidas al abandono de producciones excedentarias o, en otros casos, al fomento de consumo; ayudas a las destilaciones; etc.

Además de estas subvenciones que recibe directamente el sector, el F.E.O.G.A.-Garantía compensa a los Organismos de intervención de los gastos en que incurre por la regulación de los mercados, que se materializa en la compra, almacenamiento y venta de productos agrarios (cereales, aceite de oliva, girasol, leche, mantequilla, carne de vacuno, alcohol, etc.). Entre estos gastos, pagados por el F.E.O.G.A., sobresalen los de almacenamiento, los financieros y la diferencia entre el precio de compra y el de venta.

AYUDAS RECIBIDAS EN LOS TRES AÑOS

Hecho este breve comentario sobre el F.E.O.G.A., vamos a ocuparnos de las ayudas recibidas en España solamente *con car-*

go a la Sección Garantía, durante los primeros años de pertenencia a la C.E.E. Ello nos dará una idea de la repercusión para la agricultura española de la integración en la Europa comunitaria, aunque idea necesariamente incompleta al no tratar de las actuaciones en estructuras o de las consecuencias de la apertura de mercados, por ejemplo.

Las ayudas, es decir, los fondos recibidos de la C.E.E. y distribuidos al sector, han sido (en millones de pesetas):

Años	Totales	Directos a agricultores y operadores	Compensaciones por intervenciones
1986	37.442	30.111	7.331
1987	122.761	111.767	10.994
1988	280.833	222.479	58.354

En primer lugar, observamos un crecimiento espectacular de los recursos recibidos, tanto para subvenciones directas como para compensación a los Organismos de Intervención.

Las subvenciones directas, de 1986 a 1987, se multiplican por 3,71, y por más de 7,38 desde 1986 a 1988. ¿A qué se debe tan elevado aumento? Para esta respuesta debemos hacer algunas consideraciones:

El año 1986 no fue completo, tanto desde el punto de vista temporal —la adhesión efectiva se produjo el 1 de marzo, si bien hay que contar con un retraso de varios meses en el comienzo de las peticiones, lo que a efectos prácticos redujo el ejercicio a medio año, aproximadamente—, como del estructural, ya que en muchos casos las ayudas no tenían el nivel comunitario y, en otros, no procedían por corresponder a campañas pasadas.

El año 1987 fue completo en cuanto al tiempo, aunque también un número importante de ayudas no alcanzaron todavía los niveles europeos, debido a la aproximación progresiva contemplada en el tratado.

Si bien, en 1988 todavía persisten diferencias de nivel en algunas ayudas, la mayor parte de ellas ya se perciben en las mismas cuantías que en los demás países miembros y aquellas que aún permanecen más bajas han experimentado una aproximación sustancial.

GRADO DE UTILIZACION DE LAS AYUDAS

A pesar de no haber alcanzado aún los niveles definitivos, de integración, los importes recibidos en 1988 llegan a cifras que superan las previsiones más optimistas. El Tratado de Adhesión tuvo en cuenta la progresiva utilización de las ayudas —tanto por efecto del desfase inicial de las mismas respecto a las comunitarias, como por la necesaria adaptación de nuestra agricultura—, así como la de otra clase de subvenciones (Fondo Social, F.E.D.E.R.), y estableció para España también una participación gradual en su contribución al Presupuesto de la C.E.E., de forma que esta participación por el concepto I.V.A. se ha escalonado así: 13% en 1986, 30% en 1987, 45% en 1988, 60% en 1989, 75% en 1990, 95% en 1991 y 100% en 1992.

Ahora bien, los pagos del F.E.O.G.A. recibidos en España en 1988 se sitúan muy cerca de los previsibles, una vez realizada la integración plena de todos los productos. En el año 1987 han representado el 3,21% de los pagos del F.E.O.G.A.-Garantía, y en 1988 el 7,02%, cuando nuestra aportación efectiva a los Presupuestos de la C.E.E. ha sido de, aproximadamente, el 2,9% y 3,6%, respectivamente, en virtud del escalonamiento de la aportación española que hemos señalado.

Los fondos recibidos de Bruselas hubieran sido, suponiendo una situación de equilibrio, similares a los porcentajes de aportación, por lo que las diferencias entre los realmente recibidos y los teóricamente previsibles, se pueden cifrar así:

AÑO	AYUDAS RECIBIDAS		AYUDAS PREVISIBLES		DIFERENCIA
	% s/C.E.E.	Mill. ptas	% s/C.E.E.	Mill. ptas	Mill. ptas
1987	3,21	122.761	2,8	107.081	15.680
1988	7,02	280.833	3,7	148.017	132.816

La diferencia teórica de 132.816 millones en 1988, da una idea de la gran capacidad de adaptación de los agricultores españoles a la normativa europea, que ha sido capaz de utilizar muy por encima de lo previsible las ayudas de la C.E.E., sirviendo, al mismo tiempo, de indicador del potencial de la agricultura en nuestro país.

COMPARACION CON LAS AYUDAS ANTERIORES A 1986

El análisis de los recursos recibidos de la Comunidad, por si solo, refleja un espectacular incremento, pero una aproximación a su repercusión para la agricultura española exige una comparación con aquellos recursos que antes de la Adhesión se destinaban a los mismos fines. Vamos a comparar las ayudas directas al sector, sin considerar la compensación por las intervenciones (compra-ventas).

La comparación, teniendo en cuenta que el promedio de pagos antes de 1986 era de 19.047 millones de pesetas, da el siguiente resultado (en millones de pesetas):

Año	Ayudas directas de la C.E.E.	Promedio ayudas antes Adhesión	Diferencia	% incremento
1986	30.111	19.047	11.064	58%
1987	111.767	19.047	92.720	487%
1988	222.479	19.047	203.432	1.068%

Debemos considerar, además, que paralelamente a las subvenciones del F.E.O.G.A.-Garantía el F.O.R.P.P.A. ha continuado concediendo subvenciones al Sector para aquellos productos o medidas no incluidos en la Política Agrícola Común, tales como el sector hortofrutícola no integrado plenamente, etc., y, especialmente en 1986, a campañas de producción que en el momento de la Adhesión no pudieron acogerse a las subvenciones comunitarias. Los pagos al sector agrario con fondos del F.O.R.P.P.A., a sumar a los recibidos del F.E.O.G.A., fueron: 18.878 millones en 1986, 11.117 en 1987 y 6.067 en 1988. Lógicamente, estos importes irán disminuyendo a medida que se realice la integración plena de los productos.

Los datos que acabamos de ver son suficientemente elocuentes de la inyección de recursos que ha recibido el Sector agrario a partir de 1986.

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS
DEL F.E.O.G.A.-GARANTIA

Un análisis más completo de los datos anteriores hace necesario conocer su distribución. Por ello, vamos a utilizar una clasificación por conceptos finalistas y otra por productos o sectores de productos.

PAGOS F.E.O.G.A.-GARANTIA EN ESPAÑA
DISTRIBUCION FINALISTA (Millones de ptas)

Los importes recibidos por modalidades finalistas son:

Modalidades de pago	1986		1987		1988	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<i>Subvenciones directas</i>						
Ayudas compensatorias precios	27.185	72,6	66.996	54,6	130.570	46,5
Restituciones exportación	1.439	3,8	28.211	23	59.805	21,3
Retiradas de productos	—	—	6.519	5,3	11.429	4
Ayudas Almacenamiento Privado	1.459	3,9	4.854	3,9	9.009	3,2
Primas orientativas	—	—	591	0,5	4.155	1,5
Montantes Compensatorios . . .	28	0,1	4.596	3,7	3.025	1,1
Otros	—	—	—	—	4.486	1,6
Subtotal	30.111		111.767		222.479	
<i>Gastos almacenamiento público</i>	7.331	19,6	10.994	9	58.354	20,8
Total	37.442	100	122.761	100	280.833	100

Por orden de importancia, las partidas más voluminosas corresponden a las *ayudas compensatorias de precios*, grupo en el que se incluyen, entre otros, las primas a la producción de trigo duro, a la producción de aceite de oliva, de girasol, de forrajes, algodón; transformación de frutas y hortalizas; destilaciones de vino; producción de tabaco; a los productos lácteos; a la oveja y cabra; etc.

Porcentualmente, estas partidas han disminuido desde el 72,6% del conjunto en 1986, al 46,5% en 1988, pero en términos absolutos han pasado de 27.185 millones a 130.750, respectivamente. La disminución porcentual obedece al aumento de otros conceptos, ya que, como se ha dicho, en 1986 no fue posible una

utilización plena de las ayudas, correspondiendo el mayor volumen en ese año al algodón, con 22.289 millones.

Las ayudas de este grupo tienen por objeto el incremento directo de los precios percibidos por los agricultores mediante su pago directo a éstos o a las industrias que les compran, las cuales deben pagar el precio incrementado en la cuantía de la ayuda. De este modo, su repercusión en las rentas percibidas por sus producciones es inmediata. Abarcan, como hemos visto, a una variada gama de producciones y se benefician de ellas *cientos de miles de explotaciones*, tanto agrícolas como ganaderas.

Las ayudas más importantes corresponden al algodón (70.631 millones de pesetas en los tres años) con cerca de 30.000 beneficiarios; a las primas a la oveja y la cabra, cuyos pagos, que comenzaron en 1987 fueron 15.988 millones y en 1988 han alcanzado 46.111 millones de pesetas, beneficiándose más de 110.000 ganaderos; primas al aceite de oliva y a las oleaginosas (más de 24.000 millones en 1988) con cerca de 350.000 beneficiarios; a los cultivadores de tabaco (10.746 millones en 1988), etc.

Las *restituciones a la exportación* son las subvenciones concedidas por la exportación de productos agrarios a países diferentes de los que componen la C.E.E., ya sea en su estado natural (trigo, cebada, vino, etc.) transformados (harina, sémolas, zumos, etc.) o incorporados a otros productos. Su peso ha ido aumentando a lo largo de los tres años estudiados, pasando del 3,8% en 1986 al 23% y 21,3% en 1987 y 1988, respectivamente, llegando en este último año a 59.805 millones de pesetas.

Este tipo de subvención es de gran importancia por su repercusión en la regulación de precios, ya que favorece la exportación que hace bajar el volumen de productos excedentarios permitiendo una regulación adecuada, y contribuyendo así al sostenimiento de los precios interiores. Entre los productos exportados con ayudas destacan los cereales, que han pasado de más de 6.000 millones en 1986 a 29.500 en 1988. Resalta la exportación de cebada con más de 1.000.000 de toneladas en la campaña 1987/88 y otro tanto en la 1988/89. Evidentemente, la retirada del mercado de las citadas cantidades ha permitido que los productores de este cereal hayan cobrado unos precios más altos que aquéllos a que hubiera llevado la oferta de unos *stocks* mucho más elevados.

Otro de los productos que ha cobrado substanciosas restituciones para su exportación ha sido el azúcar, con una media de 14.500 millones en los dos años anteriores. Siguen las de aceite de oliva, vino, leche y productos lácteos, porcino, productos agrícolas transformados, frutas y productos hortícolas, entre otros.

El número de expedientes de restitución tramitados ha sido, en 1988, de 24.300, con más de 200.000 operaciones de exportación.

Un 4% de los fondos recibidos de Bruselas en 1988 ha sido destinado a *la retirada de productos*, suponiendo ello un importe de 11.429 millones de pesetas en ese año frente a 6.519 en 1987.

Casi la totalidad de estos gastos (todo en 1987 y 11.374 millones en 1988) se han destinado a las destilaciones de productos vínicos, dirigiéndose el resto a las frutas y pesca.

Las *ayudas al almacenamiento privado* consisten en la retirada temporal de productos del mercado para regular la oferta e impedir un exceso de ésta en determinados momentos. Se trata de una de las medidas que sustituyen a las intervenciones públicas, mediante primas al almacenamiento. Entre los productos regulados por este procedimiento, como medida complementaria a los otros sistemas de regulación, destacan el vino, azúcar, aceite de oliva y porcino.

Los pagos prácticamente se han duplicado entre 1987 y 1988, ascendiendo en este último año a 9.009 millones de pesetas.

En el apartado *primas orientativas*, con unos pagos de 591 millones de ptas en 1987 y de 4.155 millones en 1988, se incluyen aquellas subvenciones que tienen por finalidad el fomento o, contrariamente, la disminución de algunas producciones, estando entre ellas las primas al abandono de la producción lechera (445 millones en 1987 y 3.016 millones en 1988); primas a la vaca que amamanta a su cría, primas a la producción de terneros, campaña de promoción del consumo de zumo de uva, etc.

El grupo *montantes compensatorios* comprende los pagos realizados para compensar las diferencias monetarias entre los Estados miembros, en aquellos productos exportados a países comunitarios (montantes compensatorios monetarios) y los pagos de los llamados montantes compensatorios de adhesión, que se

realizan para compensar las diferencias de precios en los intercambios de productos de países de la C.E.E.

Finalmente, aparece con 4.486 millones el grupo *otros*, que recoge los pagos de ayudas no clasificados en los apartados anteriores.

Excepto el grupo de montantes compensatorios, que ha descendido en 1988 respecto al año anterior (a causa de la apreciación de la peseta por un lado y por otro debido a la disminución de los montantes compensatorios de adhesión), el resto de los grupos ha aumentado de un año a otro en valores absolutos y de forma espectacular.

Al principio de este comentario hemos hecho referencia a las *compensaciones del F.E.O.G.A. -Garantía por las compra-ventas de intervención*. En el cuadro anterior comprobamos un sorprendente incremento de los mismos desde 7.331 millones en 1986 a 58.354 millones en 1988, el cual tiene su justificación, en gran parte por la política de amortización anticipada de los *stocks* seguida por el F.E.O.G.A., a partir de 1988. El Cuadro 1 adjunto, refleja las intervenciones realizadas en los años objeto de comentario.

DISTRIBUCION DE LOS PAGOS POR SECTORES

El Cuadro 2 recoge los importes pagados a cada uno de los sectores, figurando los pagos totales, es decir, *tanto las subvenciones directas como las compensaciones por intervención en dichos sectores*.

A continuación se analizan brevemente cada uno de ellos.

Cereales y arroz. — El total de los pagos realizados ha pasado de 3.967 millones en 1986 a 48.324 millones en 1988. De esta última cifra, la mayor parte corresponde a restituciones a la exportación y otra parte muy importante a compensación por intervenciones en compras y ventas.

No obstante, figura ya descontado el importe de la tasa de corresponsabilidad (5.983 millones en 1986 y 4.780 en 1988), por lo que las cantidades recibidas por el sector son netas.

Cuadro n.º 1

COMPRAS Y VENTAS DE PRODUCTOS DE LA P.A.C. EN LOS AÑOS QUE SE REFERENCIAN
(Unidades físicas = Tm; Alcohol/Hl)

PRODUCTOS	COMPRAS			VENTAS		
	Año 1986	Año 1987	Año 1988	Año 1986	Año 1987	Año 1988
Cereales	217.104,949	676.698,772	57.902,791	284.901,585	296.982,550	300.911,207
Aceite de oliva	—	61.836,825	55.194,764	963,411	22.453,551	15.992,202
Girasol	—	36.900,057	43.464,397	—	—	636,357
Alcohol art.º 39	—	461.221,680	496.150,840	—	—	—
Alcohol mixto	—	630.578,000	661.005,160	—	—	—
Leche desnatada en polvo	2.185,000	8.784,000	—	—	1.344,000	5.148,000
Mantequilla	8.701,000	13.817,000	4.499,000	—	726,634	15.315,779
Carne vacuno	11.344,849	7.129,212	5.206,276	—	6.719,952	13.076,537
Importe mills. ptas.	14.084	52.324	27.905	7.798	16.373	45.751

Cuadro n.º 2

PAGOS F.E.O.G.A.-GARANTIA EN ESPAÑA
RESUMEN POR SECTORES (Cifras: mills. ptas.)

CONCEPTO	1986	1987	1988
Cereales y arroz (1)	3.967	6.121	48.324
Azúcar	1.531	20.528	17.030
M. Grasas (A. oliva, oleag. y Proteag.)	6.132	20.152	40.497
Plantas textiles (algodón, lino, cáñamo)	22.289	21.827	26.535
Frutas y hortalizas	—	3.791	5.708
Productos del sector vitivinícola	204	15.430	49.471
Tabaco	1.821	5.107	10.745
Otros sectores (semillas y lúpulo)	—	80	328
Leche y productos lácteos (1)	63	3.907	16.197
Vacuno	1.343	2.212	5.243
Ovino y caprino	—	15.988	46.115
Porcino	9	1.050	1.677
Huevos y aves	24	424	811
Restituciones a productos agrarios transformad.	31	422	1.249
Montantes compensatorios	28	4.596	3.025
Ayuda Alimentaria y otros	—	776	4.140
O.C.M. Pesca	—	350	3.738
TOTAL	37.442	122.761	280.833

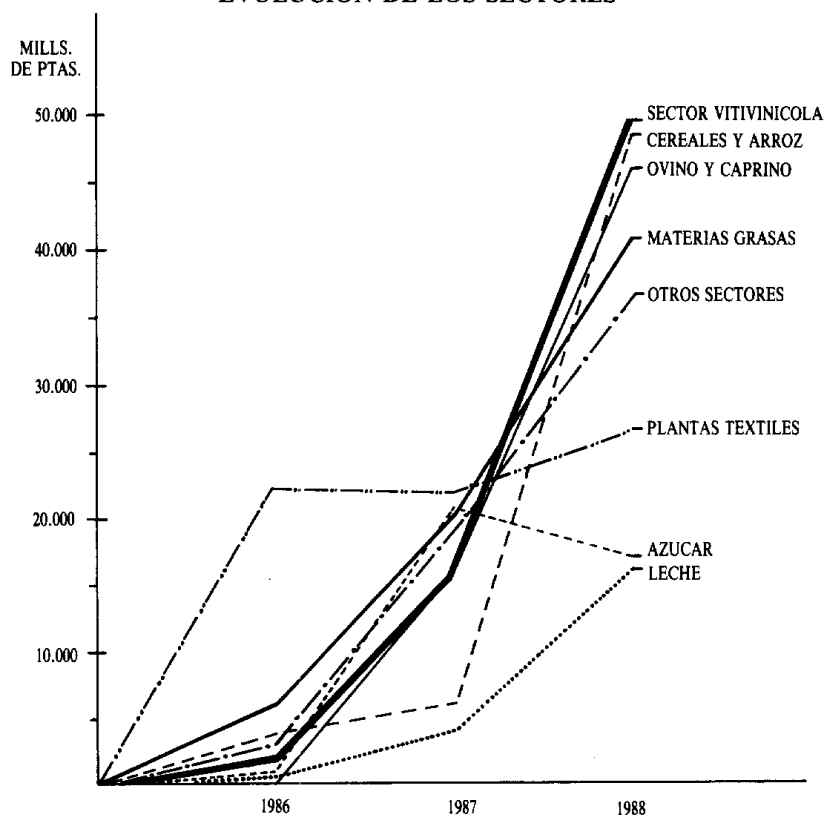
(1) De los pagos están deducidas las tasas de corresponsabilidad recaudadas que se consideran como pagos negativos, por lo que éstos fueron mayores.

Asimismo, el sector recibió ayudas a la producción de trigo duro (381 millones en 1988), a la producción de cereales utilizados en la fabricación de almidón (2.623 millones) y otras de menor cuantía.

Azúcar.— Las subvenciones al sector del azúcar también han experimentado un gran incremento, desde los 1.531 millones en 1986 a los 20.528 millones en 1987 y 17.030 millones en 1988. En 1987 se produjeron los pagos más altos de los tres ejercicios, debido a la gran exportación de excedentes, que supuso unas restituciones de 16.130 millones. Otras subvenciones son para almacenamiento privado y primas para utilización de azúcar en la industria química.

En 1988 los pagos disminuyen respecto a los de 1987, debido a la disminución de las restituciones a la exportación y a los gastos de almacenamiento privado, consecuencia de una menor producción de azúcar, aunque aumentaron las primas a su utilización en la industria.

EVOLUCION DE LOS SECTORES



Materias grasas. — Este Grupo comprende el aceite de oliva, las oleaginosas y proteaginosas. La progresión de pagos, hasta 40.497 millones en 1988, sigue la tónica general de incremento. Destacan, refiriéndonos a 1988, las ayudas al girasol (19.659 mill. ptas) seguidas de las ayudas a la exportación de aceite de oliva; a la producción; al almacenamiento privado; a la producción de forrajes; a las intervenciones de compra-venta de aceite de oliva (6.514 mill. ptas), y a las compensaciones por compra de girasol. Menores importes reciben las ayudas a la producción de colza y nabina, soja y guisantes, habas y haboncillos.

Hay que tener en cuenta que las ayudas a la producción de aceite de oliva se van incrementando cada año, hasta que lleguen a alcanzar los niveles de ayuda comunitarios, por lo que en años sucesivos crecerán, en este sector, los pagos procedentes del F.E.O.G.A.

Plantas textiles.— Sector constituido por algodón, lino y cáñamo, aunque casi todos los importes recibidos corresponden a las ayudas a los precios de algodón (70.631 mill. ptas) en los años que nos ocupan. El resto (20 mill. ptas) fueron ayudas al lino textil y cáñamo.

Frutas y hortalizas.— Las ayudas comunitarias a este sector no comienzan a materializarse hasta el ejercicio 1987, con 3.791 millones de pesetas, de los que el 90% fueron a la producción de transformado de tomate y transformación de melocotón. El resto se destinó para transformación de naranjas (279 mill. ptas), higos y pasas y exportación de frutas y hortalizas transformadas.

En 1988, las subvenciones a este sector ascienden a 5.708 millones, concentrándose principalmente en las mismas líneas de ayudas que en el ejercicio anterior, pero incrementada su cuantía unitaria por efecto de su aproximación a los otros países de la Comunidad. Sin embargo, aparecen por primera vez las compensaciones por la retirada de productos frescos del mercado, que ascienden a 465 millones de pesetas en este ejercicio.

El sector de frutas y hortalizas es otro de los sectores cuyos pagos han de aumentar considerablemente en los próximos años, debido a la aproximación de la cuantía de las ayudas.

Productos del sector vitivinícola.— Destaca también un vertiginoso incremento que va desde los 204 millones pagados en 1986 a los 49.471 del año 1988. En este último ejercicio sobresalen 20.843 millones, que corresponden a compensación por la intervención en la compra y almacenamiento de alcohol y parte muy importante son consecuencia de la política de amortización de *stocks* seguida por la C.E.E.; el resto de las principales ayudas corresponde a destilaciones (19.126 millones), restituciones a la exportación de vino (4.540 millones), al almacenamiento privado de vinos y mostos (4.487 millones), y ayudas a la transformación de

zum de uva, así como campañas de promoción en favor del consumo de uva, etc.

Tabaco.— Las ayudas a este sector consisten en primas a la producción y los pagos realizados en los tres ejercicios de referencia son 1.821 millones, 5.107 millones y 10.745 millones, respectivamente.

Otros sectores.— Agrupa las ayudas a las semillas de productos agrícolas y ayudas al lúpulo. Sus pagos comenzaron en el ejercicio 1987, por importe de 80 millones, destinados en su totalidad a semillas, mientras que en 1988 han sido de 85 millones para lúpulo y 243 destinados a las ayudas para la producción de semillas.

Leche y productos lácteos.— Los pagos en este sector, de cierta consideración, comenzaron en el ejercicio 1987, con 3.907 millones de pesetas, de los que 2.005 correspondieron a compensación por almacenamiento público y 1.125 a restituciones a la exportación, siendo el resto de menor cuantía y en la mayoría de los casos (ayuda al consumo de mantequilla, al empleo en repostería, fabricación de helados, leche para escuelas, distribución gratuita y acciones de desarrollo del mercado) pagados por primera vez en España.

En 1988 alcanzaron 16.197 mill. ptas, deducida la tasa de corresponsabilidad (1.012 millones). De ellos, 9.992 millones son para compensación de intervenciones y el resto se distribuyen, principalmente, entre restituciones a la exportación de leche, quesos, mantequilla y otros productos lácteos (3.374 millones), ayudas a helados, repostería, etc. (460 millones), leche para escuelas (1.405 millones), primas al abandono a la producción lechera (3.014 millones), campañas de promoción de mercado, etc.

Carne de vacuno.— Una parte importante de las ayudas durante los tres ejercicios es debida a gastos de almacenamiento público (1.343 millones en 1986, 1.797 millones en 1987 y 3.374 millones en 1988). El resto de pagos, teniendo como referencia 1988, han correspondido a primas para terneros (1.071 millones), restituciones a la exportación (610 millones), primas a la vaca que amamanta a su cría y otros de menor importancia.

Ovino y caprino.— Las ayudas a este sector, cobradas directamente por los ganaderos para compensar los precios habidos en cada campaña, son de las más cuantiosas pagadas hasta el momento. Los primeros pagos se hicieron en 1987 (15.988 millones) y correspondían a la prima para la oveja y la cabra de la campaña 1986. En 1988 se han pagado los correspondientes a la campaña 1987, llegando a 46.115 mill. ptas (4 millones de éstos han ido para almacenamiento privado de corderos) y colocándose por volumen de pagos en tercer lugar en el conjunto de los sectores.

Porcino.— En el sector porcino las principales ayudas son para restituciones a la exportación de carne de dicho sector y han alcanzado en 1987 un importe de 797 millones y en el año 1988 han sido de 1.108 millones. El resto de las ayudas hasta 1.677 millones de ptas pagados en el último año son primas al almacenamiento privado de carne de porcino.

Avicultura.— En este sector todos los pagos van destinados a restituciones a la exportación de huevos y carne de ave, habiendo sido de 326 millones y de 484 millones de ptas, respectivamente, en 1988.

Productos agrícolas transformados.— Se incluyen en este apartado las ayudas que reciben los productos transformados con contenido de productos de otros sectores, para su exportación a terceros países. Su importe ha ido creciendo hasta 1.249 millones en el ejercicio 1988.

Montantes compensatorios.— Este tipo de pagos, a que se ha hecho referencia al hablar de distribución finalista, percibió en 1987 la cantidad de 4.596 millones de ptas, siendo menor el importe pagado en 1988, que ascendió a 3.025 millones.

Ayuda alimentaria y otros.— Aquí se incluyen los importes pagados como consecuencia de la ayuda alimentaria a terceros países y distribución gratuita de productos, realizada a través de la Cruz Roja con destino a colectivos desfavorecidos. En 1988 alcanzó un importe de 4.140 mill. de ptas.

Pesca.— Destaca en este sector la diferencia entre 350 millones pagados en 1987 por la línea de túnidos para conservas y los 3.738 del año 1988, por indemnización compensatoria para el atún.

CONCLUSION Y PERSPECTIVAS

De todo lo anterior, podemos extraer una serie de conclusiones de cómo ha influido la Adhesión de España a la C.E.E. en la regulación del mercado agrario español.

La regulación se ha basado, por un lado, en las intervenciones públicas mediante las compras de intervención a precios de garantía previamente establecidos y, por otro, a través de la retirada de productos del mercado, estimulando la exportación a terceros países y el almacenamiento privado en épocas de excedentes y bajos precios para su salida en momentos más oportunos.

Las compras de intervención han superado los 94.000 mill. ptas (Cuadro 1) y se han extendido a producciones que antes de 1986 no eran reguladas en nuestro país, como la mantequilla o leche en polvo. Sin embargo, este sistema que ha estado abierto en los tres ejercicios tiende a ser cada vez menos utilizado en favor de una regulación menos intervencionista, mediante los apoyos, como hemos visto, muy importantes a la exportación (en el conjunto de la Comunidad se utiliza el 33% de los gastos del F.E.O.G.A.), al almacenamiento o las retiradas del mercado por otros procedimientos.

La regulación ha permitido que los precios agrarios se hayan mantenido en niveles adecuados, repercutiendo positivamente en las rentas de los agricultores. Por otra parte, la compensación directa de primas a determinados sectores en apoyo de sus precios, ha completado el sistema de regulación, incidiendo en un incremento de las rentas agrarias lo que, en definitiva, es objetivo de la política agrícola de la Comunidad.

Es por ello que las rentas del sector han de medirse, teniendo en cuenta el nivel de precios de mercado y además las ayudas percibidas en concepto de subvenciones directas que en un conjunto, han superado los 222.000 mill. ptas en 1988.

Se ha indicado la rápida adaptación de la agricultura española a las formas de regulación de la C.E.E., siendo prueba de ello los cuantiosos recursos del F.E.O.G.A.-Garantía utilizados por cientos de miles de agricultores y ganaderos; recursos que han superado toda clase de previsiones; la existencia de sectores que en los próximos años verán incrementados, en cantidades consi-

derables, los recursos que ahora reciben; todo lo cual repercute en una mejora sustancial de las rentas agrarias. Si a ello se añaden los fondos proporcionados por el F.E.O.G.A.-Orientación para mejora de las estructuras y se tiene en cuenta la pertenencia a un mercado de las dimensiones del europeo, que no cabe duda pondrá a prueba la capacidad de respuesta del campo español, tenemos que concluir con el convencimiento de que soplan vientos favorables para nuestra agricultura que está aprovechando las oportunidades que se le presentan como ha demostrado en el corto período transcurrido desde la entrada en el Mercado Común Europeo.

R E S U M E N

Consta de una breve introducción sobre la finalidad y actuaciones del F.E.O.G.A., pasando a referirse a las ayudas recibidas en España con cargo a la Sección Garantía y resaltando su gran utilización especialmente en 1988, que superan las previsiones que sobre el particular pudieran hacerse en el momento de la Adhesión.

A continuación se realiza una comparación de las mismas con las recibidas antes de la Adhesión en el sector agrario para los mismos fines y conceptos, destacando su extraordinario aumento.

Se analiza la distribución por modalidades finalistas y por sectores, poniendo especial interés en su repercusión en las rentas agrarias y en el número de cientos de miles de explotaciones beneficiadas. Se dedica un comentario al sistema de regulación que supone la exportación de productos agrarios con restitución y los otros procedimientos de retirada de productos del mercado, finalizando con un comentario sobre la ya favorable realidad y las excelentes perspectivas futuras.

Se acompaña un gráfico de la evolución de las ayudas y dos cuadros anejos sobre los pagos por sectores en los tres años de Adhesión y las intervenciones públicas de regulación.

R E S U M E

Ce travail se compose d'une courte introduction traitant des objectifs et des actions du F.E.O.G.A.; puis d'une référence aux aides reçues par l'Espagne provenant de la Section garantie, avec une mention toute spéciale à l'utilisation qui en a été faite en 1988 et qui a dépassé les prévisions réalisées à cet égard au moment de l'adhésion.

Il est ensuite effectué une comparaison entre ces aides et celles reçues avant l'adhésion dans le secteur agricole, destinées aux mêmes fins et aux mêmes postes, et il est mis en relief l'augmentation extraordinaire de celles-là.

Il y est analysé la distribution par modalités finalistes et par secteurs en insistant sur les répercussions observées dans les revenus agricoles et dans le nombre d'exploitations bénéficiaires, soit des centaines de milliers. Il est également examiné le système de réglementation que représente l'exportation de produits agricoles avec restitution et les autres procédés visant à retirer certains produits du marché. L'étude s'achève par un commentaire sur la réalité actuelle favorable et sur les excellentes perspectives d'avenir.

Il est joint à ce travail un graphique sur l'évolution des aides et deux tableaux concernant les paiements pas secteurs au cours des trois années d'adhésion ainsi que les interventions publiques de réglementation.

S U M M A R Y

First, the purpose and activity of E.A.G.G.F. is briefly introduced and then a reference is made to the assistance received by Spain from the Guarantee Section and its importance is emphasized, particularly in relation to 1988 when assistance exceeded the estimates made at the time of Spain's accession to the E.E.C.

This assistance to the agricultural sector is then compared with that received for the same purpose before Spain's accession to the E.E.C. and the extraordinary increase in its amount is discussed.

Distribution in terms of final use by sectors is analyzed with special regard given to its repercussion on agricultural income and the hundreds of thousands of agricultural holdings which benefited. The regulatory system for the export of agricultural products with refunding and the other procedures to withdraw products from the market are discussed ending with a comment on the correct favourable situation and the excellent prospects for the future.

A chart of the changes in assistance is included together with two tables - one showing payments by sector in the three years since accession and the other regulatory intervention.